

NOTA INFORMATIVA PREVIA Y POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS BIBE

- 1. INFORMACIÓN GENERAL PREVIA SOBRE LA CORREDURÍA DE SEGUROS.** BIBE UNIÓN DE CORREDORES, CORREDURÍA DE SEGUROS S.L. (en lo sucesivo BIBE) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales («BOE» núm. 31, de 5 de febrero de 2020), por el presente documento traslada al cliente la siguiente información legal, que identifica la correduría de seguros en el tráfico jurídico, los vínculos que a través de participaciones societarias puedan mantenerse con entidades aseguradoras, el régimen de actividad y retribución de los servicios de mediación, así como los procedimientos de atención de sus quejas y reclamaciones y el tratamiento confidencial de sus datos personales.
- 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CORREDURÍA.** BIBE UNIÓN DE CORREDORES, CORREDURÍA DE SEGUROS S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Santander (Tomo 1125 general, Libro 0, Folio 133, Hoja S30613) con el CIF B39830435, e inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reasegurados y de sus altos cargos, con el número J3352. La correduría no posee una participación directa o indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital de una entidad aseguradora determinada, ni está participada directa o indirectamente con el 10% o superior en los derechos de voto o del capital por una entidad aseguradora determinada o matriz de dicha aseguradora.
- 3. RÉGIMEN DE ACTIVIDAD Y RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN.** La correduría realiza la actividad de mediación en seguros con sujeción a los principios de honestidad, equidad y profesionalidad, en beneficio y representación de los intereses de sus clientes frente a las compañías aseguradoras, con base en las informaciones obtenidas del cliente, respetando siempre sus exigencias y necesidades. Para ofrecer este contrato, en cumplimiento del art 173.i)3º se informa que la correduría no se encuentra obligada a realizar actividades de distribución exclusivamente con una o varias aseguradoras, ofreciéndole este contrato sin mediar asesoramiento atendiendo a sus circunstancias personales, si bien tomando en consideración un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado por aseguradoras con las que la correduría tiene acuerdos que puede consultar en <https://bibesequero.com/>. Si con posterioridad a la celebración del contrato de seguro o de cualquiera de sus prórrogas el cliente hubiera de efectuar algún pago distinto de las primas periódicas, derivado de la modificación del riesgo o de las sumas aseguradas o por cualquiera otra circunstancia, la correduría facilitará la información que corresponda en relación con cada uno de esos pagos. Idéntica actividad informativa se realizará con ocasión de la modificación o prórroga del contrato de seguro, si se han producido alteraciones en la información inicialmente suministrada. La remuneración de la correduría por la actividad de mediación del contrato de seguro consistirá en la percepción de una comisión, que estará incluida en la prima de seguro y que será abonada a la correduría por la compañía aseguradora.
- 4. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Servicio de atención al cliente. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, la correduría tiene a su disposición un Servicio de Atención al Cliente, a través de INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO, con domicilio en Calle La Paz, nº 2, Bajo, 36202 - VIGO (Pontevedra) siendo su teléfono de atención al cliente, Tfno 986 485 228 -- Fax: 986 485 653 y su dirección de correo electrónico, atencioncliente@inade.org, pudiendo ampliar esta información en su página web www.inade.org La actividad y competencias del Servicio de Atención al Cliente se regulan en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la correduría, al que puede acceder en nuestras oficinas o a través de nuestra página web. <https://bibesequero.com/> En el caso de que la decisión del Servicio de Atención al Cliente fuera desestimatoria y mantuviera el cliente disconformidad o hubieran transcurrido dos meses (un mes si el cliente es un consumidor) desde la presentación de su escrito de queja o reclamación y no hubiera recibido notificación alguna, podrá formular su queja o reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En la presentación de quejas y reclamaciones ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones será imprescindible acreditar haber formulado previamente la queja o reclamación ante el servicio de atención al cliente. Las quejas y reclamaciones se podrán presentar mediante escrito dirigido al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid, o por vía telemática con firma electrónica, a través de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- 5. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

BIBE UNIÓN DE CORREDORES, CORREDURIA DE SEGUROS S.L. (en adelante BIBE). CIF: B39830435, como Responsable del Tratamiento tratará los datos personales que aporte para las finalidades de precontratación, contratación, cobro de primas, gestión de siniestros y pago de indemnizaciones. La base legal que legitima el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de seguro o para la aplicación de medidas precontractuales. Le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a las entidades aseguradoras, a tomadores, a peritos, a administraciones públicas, exclusivamente para cumplir con las finalidades descritas.

Igualmente le informamos que BIBE tratará los datos para enviarle información incluso por medios electrónicos sobre sus productos y servicios solamente si nos ha dado su consentimiento. El consentimiento para este tratamiento de datos es opcional y puede ser revocado en cualquier momento dirigiéndose a lpd@bibesequero.com sin que ello afecte a la licitud del tratamiento para la ejecución del contrato

Los datos personales proporcionados serán tratados por BIBE durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la relación contractual, a su vez, el plazo de conservación se determina teniendo en cuenta la existencia de obligaciones legales específicas que hacen que sea necesaria la conservación durante el plazo determinado, en atención de las responsabilidades derivadas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas.

El cliente puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación a su tratamiento y portabilidad de sus datos personales, cuando procedan, enviando un email a lpd@bibesequero.com, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. BIBE tramitará su solicitud dentro del plazo legalmente establecido de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación en materia de protección de datos personales, ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

Puede consultar información adicional y detallada sobre el Protección de datos en nuestra página web <https://bibesequero.com/>

El cliente ha sido informado de la presente "Nota Informativa Previa y Política de Privacidad y Protección de Datos de BIBE" y otorga al efecto su consentimiento para las finalidades anteriormente indicadas